

Santiago, 10 de enero de 2019

HECHO ESENCIAL
AMERIS RENTAS COMERCIALES I FONDO DE INVERSIÓN

Administrador por
AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial que indica.

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 en relación con el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud. lo siguiente en carácter de hecho esencial:

Hoy, 10 de enero de 2019, Ameris Capital Administradora General De Fondos S.A. (la “Administradora”), en representación de Ameris Rentas Comerciales I Fondo de Inversión (el “Fondo”), formuló a Parque Arauco S.A. (“PASA”) un oferta (la “Oferta”) para adquirir el 49% de las acciones de la sociedad Arauco Centros Comerciales Regionales SpA (“ACCR”), sociedad filial de PASA, por un precio total de 2.721.394 UF, el cual está sujeto ciertos ajustes indicados en la misma (la “Transacción”). Conforme a la Oferta, el cierre de la Transacción está sujeto al cumplimiento de condiciones suspensivas usuales para este tipo de operaciones, entre ellas la celebración por parte de la Administradora de promesas de suscripción de cuotas con futuros aportantes del Fondo, por un monto igual o superior al precio ofrecido para la Transacción.

Con esta misma fecha PASA ha comunicado a la Administradora su aceptación a la Oferta, y, en consecuencia, en caso de cumplirse las condiciones suspensivas indicadas en la misma, el Fondo adquirirá el 49% del total de acciones en que se divida el capital social de ACCR, la que a su vez será propietaria o controladora de los centros comerciales denominados (i) *Arauco Quilicura*, (ii) *Arauco El Bosque*, (iii) *Arauco Coronel*, y (iv) *Arauco San Antonio*. PASA conservará el restante 51% del total de acciones en que se divida el capital social de ACCR.

De acuerdo con los términos de la Oferta, sujeto a que se cumplan las condiciones suspensivas señaladas, la Transacción deberá llevarse a cabo a más tardar el 11 de marzo de 2019.

Sin otro particular, atentamente,



Ignacio Montané Yunge
Gerente General
Ameris Capital Administradora General De Fondos S.A.

CC: Bolsas de Valores